

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46



Llueven en nuestra redacción las preguntas de los lectores sobre el significado de la decisión, anunciada ayer por el Presidente Barack Obama, de rescindir a Cuba de la Lista de países patrocinadores del terrorismo.

Hemos tomado las interrogantes que más se reiteran y respondemos, a partir de lo que han dicho las propias autoridades de los Estados Unidos, en particular las extensas declaraciones de tres funcionarios del Departamento de Estado que, en condición de anonimato, hablaron ayer con la prensa en Estados Unidos.

Una versión más amplia de lo que dijeron las autoridades norteamericanas, la encontrará en esta misma nota más adelante.

-¿Qué posibilidades legales tiene el Congreso de los Estados Unidos de revocar la decisión presidencial?

El Congreso tiene pocas posibilidades de revertir la decisión del Presidente. Además de tener únicamente 45 días para ello, tendría que adoptar una Resolución Conjunta de la Cámara y el

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46

Senado revertiendo la decisión presidencial. Esta resolución podría ser vetada por el Presidente, y entonces el Congreso tendría que revertir el veto para lo que necesita las dos terceras partes de la Cámara y el Senado, algo que no debe ser posible lograr a los congresistas anticubanos que serían los que promoverían cualquier acción contraria a la exclusión de Cuba de esta Lista.

-¿Rescindir a Cuba de esta Lista flexibiliza el bloqueo?

-No, existen muchas otras regulaciones y prohibiciones como parte de la política del bloqueo que son independientes de las sanciones que implica estar en la Lista de países auspiciadores del terrorismo internacional y que se mantienen en vigor. Realmente, estas últimas son más abarcadoras y profundas que las relacionadas con estar en la Lista de países terroristas.

-¿En qué medida beneficia esta decisión las operaciones financieras de Cuba?

-Muy poco. Lo que más afecta las operaciones financieras de Cuba son las medidas propias del bloqueo, más allá de las relativas al terrorismo. La eliminación de Cuba de la Lista podría tener más un efecto psicológico sobre las instituciones bancarias que otra cosa, ya que las prohibiciones se mantienen. Los bancos ya no verán a Cuba bajo el prisma del terrorismo y las normas relativas a este flagelo, pero mantendrán el referido a las sanciones económicas y el peligro de ser multados o sancionados por realizar operaciones con Cuba, aun cuando puedan cometer algún error involuntario.

-Al ser eliminada Cuba de la Lista de patrocinadores del terrorismo, ¿ya la Isla no es considerada por EEUU un “país enemigo”?

-Se supone que para EEUU ser terrorista es la definición más alta de ser enemigo. Este término no se utiliza formal u oficialmente, pero si se parte de que la consideración de EEUU podría ser que todo aquel país que no hace lo que el gobierno de EEUU dice, que no se pliega a sus instrucciones o demandas, que lo cuestiona y emplaza, y que le dice las verdades, es su ENEMIGO, Cuba continuaría siendo un país enemigo.

Pero si una vez aceptado que existen profundas diferencias, ambos países han decidido avanzar en el proceso hacia la normalización de relaciones, es posible que no se aplique tal definición de enemigo, porque no tendría cabida en este nuevo contexto ni en la relación que se ha de construir.

Dice el Departamento de Estado

Tres altos funcionarios del Departamento de Estado, que hablaron en condición de anonimato, dieron una amplia explicación de lo que supone esta medida, en teleconferencia sostenida ayer con periodistas. Cubadebate resume la extensa presentación y las preguntas de los periodistas norteamericanos:

Introducción de los funcionarios del Departamento de Estado

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46

Como parte de su anuncio del 17 de diciembre sobre cambios en la política hacia Cuba, el presidente Obama pidió al Departamento de Estado revisar la designación de Cuba como un Estado patrocinador del terrorismo. Cuba fue incluida en esta Lista unilateral en 1982.

Después de una cuidadosa revisión de la trayectoria de Cuba, en la cual se tuvieron en cuenta la información de la comunidad de inteligencia, así como las seguridades dadas por el Gobierno cubano, el Secretario de Estado concluyó que Cuba cumple las condiciones para la rescisión de su designación como un estado patrocinador del terrorismo y transmitió esa recomendación al Presidente la semana pasada y le recomendó que presentara al Congreso el informe y la certificación prevista legalmente.

Este martes, el Presidente presentó al Congreso ese informe y la certificación que indica la intención de la Administración de rescindir la designación de Cuba como un Estado patrocinador del terrorismo.

De acuerdo con lo establecido, en primer lugar, el Presidente de los Estados Unidos debe presentar un informe al Congreso con un mínimo de 45 días antes de que la rescisión propuesta entre en vigor, justificándola y certificando que el Gobierno de Cuba no ha proporcionado ningún el apoyo al terrorismo internacional durante un período de seis meses previos y, en segundo lugar, probar que el Gobierno de Cuba ha dado garantías de que no va a apoyar actos de terrorismo internacional en el futuro.

Como el presidente Obama señaló recientemente, vamos a seguir teniendo diferencias con Cuba. Sin embargo, estas diferencias no necesariamente llevan a la conclusión de que Cuba sea un estado patrocinador del terrorismo. Esta determinación se basó en los hechos y los criterios legales.

Otro funcionario recordó que el secretario Kerry también ha publicado un comunicado, en el que afirma que la recomendación del Departamento de Estado se hizo en el plazo de tiempo previsto. Ese proceso es "extremadamente riguroso. Mucha gente preguntó por qué estaba tomando tanto tiempo, y creo que podemos atestiguar el hecho de que esto es debido a que se hizo con todas las precauciones para asegurarnos de que nos fijamos en la mayor información posible y que lo tuvimos todo en cuenta".

El informe también refleja la percepción de que el mundo ha cambiado y ha cambiado, en particular, América Latina. Y ahora sentimos que es el momento para hacer esta recomendación basada en los criterios particulares de la ley y las garantías que hemos obtenido por parte del Gobierno cubano.

Preguntas de los periodistas y respuestas de los funcionarios, vía teleconferencia:

-Matthew Lee de la Associated Press: ¿Qué tipo de garantías brindaron los cubanos acerca de no patrocinar nada en el futuro?

-Desde hace mucho tiempo los cubanos han dado muestras en muchos, muchos, muchos discursos de sus líderes, tanto de Fidel como de Raúl, de que rechazan el terrorismo; en

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46

muchas oportunidades, de hecho, han denunciado públicamente los actos terroristas, creo que el más reciente fue probablemente el incidente Charlie Hebdo, en Francia. Y en términos de compromisos para el futuro, ellos señalan tanto las declaraciones de sus dirigentes como la ratificación de los tratados internacionales y las garantías de que nos dieron.

(Otro funcionario): Las garantías que ofrecieron fueron bastante amplias y justas, a alto nivel. Por otra parte, la revisión periódica de Estados patrocinadores del terrorismo no es algo que realizamos de forma regularizada. Se realizó esta revisión particular a petición del Presidente, y por eso en este momento la revisión ha sido completada con éxito.

-Arshad Mohammed, Reuters: ¿Cuáles son las consecuencias de la eliminación de Cuba de la Lista, una vez que termine el período de 45 días de espera de los alegatos del Congreso?

-Existen tres leyes que rigen las designaciones específicas de terrorismo internacional, que tuvimos que revisar. No voy a entrar en las leyes específicas, pero no son, de ninguna manera, las únicas sanciones que se imponen contra Cuba.

(Otro funcionario) Sólo puedo añadir que cuando Cuba se retire definitivamente de la Lista de los Estados patrocinadores del terrorismo, que emite el Departamento de Estado, la mayoría de las operaciones con Cuba o con nacionales cubanos, incluyendo las transacciones con el Gobierno de Cuba, continuarán prohibidas por las regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, bajo las regulaciones propias del control de activos cubanos.

-Silvia Ayuso, de El País: ¿Podría detener el Congreso la decisión del presidente Obama? ¿El Presidente Obama recibió alguna garantía adicional cuando se reunió con el presidente Castro en Panamá?

-Los estatutos establecen que ninguna rescisión se puede hacer si después de los 45 días siguientes a la recepción del informe del Presidente en el Congreso, este promulga una resolución conjunta que prohíba la rescisión. El Presidente, por supuesto, puede vetar cualquier resolución conjunta y el Congreso entonces, por supuesto, puede actuar posteriormente para anular el veto. Es el tipo normal de proceso que vemos. Sí, el Congreso tiene derecho a actuar, a favor o en contra.

(Otro funcionario) Esta revisión la realizó el Departamento de Estado a partir de la información que proporcionaron sus homólogos cubanos a través de los canales establecidos, además de otras revisiones internas que se realizaron en Estados Unidos. Se hizo por separado a cualquier interacción que el Presidente pudo haber tenido con el presidente Castro.

-Jo Biddle, de la AFP: ¿Cómo y cuándo se comunicó esta decisión a las autoridades cubanas? ¿Quién lo hizo? ¿Cómo esto ahora afecta el proceso de restablecimiento de las relaciones diplomáticas? ¿Han decidido la próxima ronda de conversaciones y dónde puede ser?

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46

-Estos datos particulares sobre el avance de este proceso se ha transmitido al Gobierno de Cuba. Voy a dejar las cosas así. No creo que lo importante realmente sea el cómo, pero no fue una sorpresa para ellos. No creo que hubiera sido apropiado que el Presidente transmitiera (la decisión) formalmente en Panamá.

La otra cosa es que, en términos de la discusión diplomática, siempre hemos dicho que las dos cuestiones estaban separadas: la cuestión de Cuba como Estado patrocinador del terror y la cuestión de las relaciones diplomáticas. Seguiremos teniendo conversaciones sobre las relaciones diplomáticas. Y como dijo el Presidente, hay una serie de cuestiones en las que todavía estamos trabajando, y esperamos sigan siendo atendidas y se avance. No tenemos una fecha fija o un tiempo definido para una próxima conversación... Pero esperamos que sea muy pronto.

-Serena Marshall, ABC News: Después de 45 días, cuando sea efectiva la decisión, ¿se resolverá la situación bancaria en la Sección de Intereses aquí en Washington, DC?

-El número o el nivel de las sanciones a Cuba ha hecho difícil para ellos encontrar un banco en los Estados Unidos; no es la designación como Estado patrocinador del terrorismo lo que ha hecho (el tema bancario) tan difícil para ellos. Muchos gobiernos extranjeros han tenido dificultades para encontrar bancos en Estados Unidos en los últimos años, y habíamos comenzado a trabajar con Cuba en esto hace más de un año, mucho antes del anuncio del presidente (de la nueva política). Y creemos que los cubanos han encontrado un banco y que estamos más cerca que antes de la resolución de este problema.

No estoy seguro de que las dos cosas están directamente relacionados, pero sin duda es más fácil para un país con un menor número de sanciones encontrar instituciones financieras dispuestas a hacer negocios con el país en cuestión. Pero creo que, como la [Senior Administration Official Four] acaba de exponer, muchas transacciones financieras seguirán prohibidas en virtud de otras normas que el Departamento del Tesoro mantiene en pie y de otras leyes. Así que si pasados los 45 días Cuba queda fuera de la Lista – que es la intención del Poder Ejecutivo – no se va eliminar una serie de sanciones ni habrá cambios para el Gobierno de Cuba en materia de transacciones financieras, pero estamos optimistas en relación con la posibilidad de que van a tener el problema bancario resuelto independientemente de este proceso.

(Otro funcionario) Las dos cuestiones – Estado patrocinador del terrorismo y eliminación de las sanciones financieras de la OFAC – son dos cuestiones distintas. Pero la OFAC ha tomado medidas para aliviar la situación y facilitar la banca, en particular el problema bancario de la Sección de Intereses de Cuba aquí en los Estados Unidos.

-Karen DeYoung, de The Washington Post: ¿Hay disposición para avanzar en la solución de los problemas de nuestra actividad diplomática (en Cuba) antes de los próximos 45 días?

-Creo que las conversaciones en Panamá, Karen, fueron realmente muy productivas, y creo que, sobre todo con los Presidentes hablando entre sí directamente, es siempre una cosa muy

¿Qué significa la decisión de Obama de eliminar a Cuba de la Lista de países terroristas?

Escrito por CubaDebate

Miércoles, 15 de Abril de 2015 15:46

bueno. Así que no tengo ninguna razón – no tengo ninguna información diferente hoy necesariamente de la que tuve el sábado, cuando salimos de Panamá. Sólo han pasado un par de días. Pero estoy bastante optimista de que las cosas van a avanzar en el frente diplomático también. Pero realmente creo que eso tiene que ver con los cubanos tanto como con otro (país) cualquiera. Y vemos un gran valor, obviamente, en tener esta relación normalizada. Creemos que eso es lo que el Presidente decidió en el inicio de este proceso. Pero necesitamos la embajada para funcionar de la manera en que funcionan las embajadas en todo el mundo. Así que vamos a continuar discutiendo esos requisitos, y creo que fue una buena conversación sobre por qué eso es beneficioso para ambos.